



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA



2023-866



Fecha de ingreso:14-03-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:31-03-2023

Folio:2023-866

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUSANA GUTIERREZ CARMONA

Domicilio: AVE GRANJAS UNIVERSITARIAS M43A L1 COLONIA UNIVERSITARIO FRACCIONAMIENTO

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE BARDA

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-443-053-00005-00-0000

Propietario: VERONICA JOSEFINA LUCERO ROJAS

Domicilio: AVE GRANJAS UNIVERSITARIAS M43A L1 COLONIA UNIVERSITARIO FRACCIONAMIENTO

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO DE TRAMITES Y LICENCIAS
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE MAYO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	60.00	0.00	0.00		933.66
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	60.00	0.00	0.00		186.73
TOTALES			120.00	0.00	0.00		\$ 1,120.39

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1861 NANCY ALEJANDRA PORRAS MORALES - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-03-2023 12:47:57

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c021404aecfbab8282b4c5ebb8786effcda41a1b05e8d02141719f40cc1f05a1430514f46268382616be833c9